

**PROGRAMA INTERAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
(PRICYT)**

I. ANTECEDENTES

Las áreas estratégicas y los lineamientos de política que a continuación se presentan tienen como fundamento lógico la Declaración de Cartagena y el Plan de Acción adoptados por los Ministros responsables de Ciencia y Tecnología en su reunión de marzo de 1996. Toman en cuenta el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 1997-2001 del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y los mandatos emanados de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos y de las Cumbres de las Américas, así como la rica experiencia acumulada en la región en la formulación y aplicación de políticas de ciencia y tecnología y la valiosa contribución del Programa MERCOCYT. También consideran recientes documentos elaborados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, en particular "El Conocimiento al Servicio del Desarrollo".

II. MARCO CONCEPTUAL

Para poder beneficiarse de los avances científicos y tecnológicos y construir sociedades cada vez más basadas en el conocimiento, la apertura de los países de la región a los flujos internacionales de capital, tecnología e información es una condición necesaria pero no suficiente.

Para poder contribuir a la solución de los problemas económicos, sociales y ambientales que han surgido en el curso del desarrollo económico y a la formación de los recursos humanos imprescindibles para construir una sociedad basada en el conocimiento, los países del Hemisferio necesitan fortalecer los sistemas nacionales y locales de innovación y fomentar nuevos mecanismos de cooperación regional que permitan potenciar y enriquecer los esfuerzos nacionales y locales.

La formulación de políticas nacionales en materia de innovación tecnológica toma en cuenta, además del esfuerzo formal de investigación y desarrollo, los esfuerzos informales de numerosos actores e instituciones, tanto públicas como privadas, que participan, de una u otra forma, en el proceso de absorción, generación y difusión del conocimiento y de las innovaciones en las sociedades modernas. Considera que un ambiente rico en incentivos facilita las mutuas interacciones y sinergías entre los actores e instituciones que son imprescindibles para lograr un proceso colectivo de aprendizaje que genere un mayor y mejor flujo de conocimientos e innovaciones y una más adecuada incorporación de los mismos para resolver los problemas que enfrenta cada país y cada región.

Este enfoque incentiva la creación de conocimientos, asigna tanta significación a la difusión como a la generación de innovaciones y enfatiza la importancia de articular los diversos procesos de aprendizaje científico tecnológico de los distintos actores e instituciones.

III. OBJETIVOS

El principal objetivo de la cooperación en esta materia es reducir la dispersión de los esfuerzos científicos y tecnológicos que se llevan a cabo en el Hemisferio. Este Programa procura concentrar los recursos humanos y financieros en aquellas actividades y proyectos que puedan generar una masa crítica y que tengan un mayor potencial para incrementar la competitividad de las empresas productoras de bienes y servicios y mejorar las condiciones sociales y ambientales de nuestros países.

La cooperación interamericana debe contribuir a la consecución de dicho objetivo, impulsando proyectos de investigación y acciones concertadas entre dos o más países de la región.

IV. MECANISMOS PARA LA ACCION

El Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología complementa el actual Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 1997-2001, el cual articula las políticas, los programas y las medidas que se aplican al campo de la cooperación solidaria para el desarrollo y funciona en tres niveles que se refuerzan mutuamente, a saber: como foro para el diálogo interamericano sobre el desarrollo, como catalizador y promotor de programas, proyectos y otras actividades de cooperación y como mecanismo para facilitar el intercambio de información, experiencias y conocimientos. En cada nivel la OEA, con la colaboración de la Secretaría General, desarrolla actividades específicas de acuerdo con las líneas de acción determinadas por los Estados miembros y en coordinación con los países que participan en la cooperación.

1. *Foro para el diálogo interamericano sobre el desarrollo.* De conformidad con el Plan Estratégico, la estructura del CIDI prevé la convocatoria de reuniones ministeriales en ciencia y tecnología que permite la formulación de políticas, el diseño y la ejecución de la cooperación solidaria en esta materia. Además, facilita las reuniones de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT) para compartir experiencias e intercambiar información.
2. *Intercambio de información.* Recurriendo a la experiencia acumulada, la OEA promoverá el análisis y el intercambio de información sobre

experiencias adquiridas por los Estados miembros en desarrollo científico y tecnológico, a través de publicaciones, impresas y electrónicas.

3. *Cooperación solidaria.* El CIDI tiene mecanismos de cooperación que se instrumentan por medio de programas, proyectos y actividades orientados al fortalecimiento institucional, a la formación de recursos humanos, a la realización de estudios e investigaciones y al intercambio de información. El CIDI cuenta con un estructura programática

V. AREAS DE ACCION

Las tres grandes áreas temáticas consideradas claves para el desarrollo de la región en el marco del Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología son:

1. Ciencia, Tecnología e Innovación para promover el Desarrollo Social
2. Ciencia, Tecnología e Innovación para fortalecer el Sector Empresarial
3. Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Sostenible y la preservación del medio ambiente sano

Para poder avanzar en la formulación y ejecución de políticas y proyectos nacionales y regionales en estas tres grandes áreas temáticas se considera imprescindible promover:

- a. El fortalecimiento de la capacidad de formulación, diseño y ejecución de políticas científicas, tecnológicas y de innovación.
- b. Desarrollo y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.

1. Ciencia, Tecnología e Innovación para promover el Desarrollo Social

El potencial de la ciencia y la tecnología no ha sido suficientemente aprovechado en la región, no solo como elemento cultural sino en su importante rol en la disminución de la pobreza y en el mejoramiento de la calidad de vida.

Dicha contribución puede tomar varias formas, que van desde el diagnóstico profundo de los desafíos más relevantes, hasta la apropiación del conocimiento en la investigación por parte de los beneficiarios y de la sociedad en su conjunto, mediante procesos de investigación-acción.

De especial importancia debe ser la determinación rigurosa, pero compleja, de los impactos sociales de las inversiones en ciencia y tecnología, especialmente en temas de importancia estratégica, en los campos de la salud, la educación, la vivienda y la generación de empleo. En estas áreas es igualmente clave el papel de la investigación para determinar la efectividad de las políticas, planes y programas de intervención social por los sectores tanto público como privado.

Además, estos esfuerzos obligatoriamente deben involucrar el examen, valoración y empleo adecuado del conocimiento y las prácticas generadas y probadas durante generaciones por comunidades indígenas, rurales y urbanas.

Línea de acción prioritaria:

Intercambio de información y programas de cooperación para apoyar la formulación y realización de proyectos innovadores en educación, alimentación y nutrición, en los sistemas y servicios básicos de salud y en prevención de la violencia.

Otras líneas de acción:

1. Investigación relacionada con la mejora de la capacidad y efectividad de las políticas de desarrollo social y de los programas de intervención social, con énfasis en la identificación de técnicas para asegurar la participación de beneficiarios potenciales, en la difusión de tecnologías y prácticas debidamente probadas y en programas de evaluación.
2. Fortalecimiento del diálogo público sobre temas de interés social y resultados de investigación sobre los mismos, entre investigadores y los diferentes usuarios y beneficiarios, a los niveles nacional, subregional y regional, con miras a una real socialización de dichos resultados.
3. Promoción de la creatividad y actitud innovadora en los jóvenes mediante la difusión y comprensión de la ciencia y la tecnología en los programas educativos, especialmente a los niveles básico y medio.
4. Aseguramiento de una participación equitativa en lo referente a género, en los programas de formación de recursos humanos y desarrollo científico y tecnológico.

2. Ciencia, Tecnología, Innovación para fortalecer el Sector Empresarial

El Siglo XXI estará dominado por el paradigma de la competitividad y el conocimiento, que se expresa en nuevas formas de producción, distribución y comercialización de bienes y servicios. En este paradigma, los recursos claves son la información y el conocimiento. Este paradigma está caracterizado, también, por el predominio de nuevas tecnologías como la automatización, la microelectrónica, la informática, los nuevos materiales y la biotecnología.

La disponibilidad de recursos naturales no garantizará, por sí sola, a ningún país el logro de las metas del desarrollo. Se deberá contar, además, con los conocimientos necesarios para el aprovechamiento, conservación y potenciación de tales recursos naturales. El nuevo concepto de innovación es sistémico, ya

que además de integrar el conocimiento incorporado a los productos, procesos y máquinas en los sistemas de producción, requiere una nueva visión de los negocios y una cultura empresarial acorde con una comunicación interactiva y permanente con las comunidades y actores de la sociedad futura.

Las nuevas tecnologías facilitan el acceso y aseguran la acumulación del conocimiento. Específicamente, las tecnologías de la información y de las comunicaciones son el vehículo del acceso al conocimiento. El aprendizaje, proceso fundamental de las sociedades basadas en el conocimiento, busca la creación y fortalecimiento de capacidades y habilidades para el manejo de la información y del conocimiento, como factor dinamizador del cambio en la sociedad y en las empresas. América Latina y el Caribe podrán superar las diferencias y las brechas económicas y sociales existentes si hace del conocimiento un factor de cambio social y de competitividad.

La modernización de las instituciones hemisféricas para la globalización demanda, especialmente, una nueva cultura para el desarrollo empresarial, basada en la innovación y en una mayor responsabilidad de las empresas para con la sociedad, el medio ambiente, el consumidor y la calidad.

Entre los mayores problemas a resolver se encuentran el fortalecimiento de la cultura empresarial para la innovación, la apropiación social del conocimiento con el fin de distribuir los beneficios del progreso técnico, la más rápida transferencia internacional de tecnología para no perder la oportunidad de acceder a nuevos mercados, la adopción de nuevos modelos educativos para liberar la creatividad y aprender a generar conocimientos útiles a la sociedad y la participación dinámica de las regiones en la construcción de los Sistemas Nacionales y Locales de Innovación.

Línea de acción prioritaria:

Fortalecimiento y creación de programas regionales de investigación y desarrollo tecnológico en áreas estratégicas de interés multilateral.

Otras líneas de acción:

1. Apoyo a la investigación y los procesos de transferencia de tecnología para mejorar la productividad y competitividad de las pequeñas y medianas empresas productoras de bienes y servicios.
2. Promoción de la interacción entre los gobiernos, el sector productivo, instituciones académicas, centros de investigación y otros socios potenciales en el área de ciencia y tecnología.
3. Apoyo al desarrollo de sistemas nacionales y locales de innovación tecnológica en los países de la región, a través del suministro de servicios, la investigación y el fortalecimiento de las relaciones entre instituciones de educación superior y sector productivo, prestando especial atención a las pequeñas y medianas empresas.

4. Desarrollo de programas de cooperación entre instituciones científicas y tecnológicas y pequeñas y medianas empresas, con el propósito de establecer empresas de base tecnológica y fortalecer la innovación tecnológica.

5. Fomento a programas de formación y especialización en innovación y gestión tecnológica dirigidos a tecnólogos, científicos y empresarios.

6. Promoción del intercambio de información sobre legislación en propiedad intelectual y derechos de patentes y su efecto en el desarrollo de la región.

3. Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo sostenible y la protección ambiental

El panorama ambiental del Hemisferio es complejo. Se presentan en diferentes niveles situaciones de inequidad económica, emigración y pobreza rurales, urbanización informal, industrialización contaminante y una agricultura que aun se encuentra en proceso de armonización con la biodiversidad. Por ello se puede argumentar que el desarrollo de la mayoría de los países de la región no es sostenible. Visto así, la preservación de un medio ambiente sano reviste características que reflejan el tipo particular de organización de una sociedad y su interacción con el entorno natural.

Es necesario entonces reflexionar y actuar acerca de las concepciones y orientaciones de los modelos de desarrollo, especialmente cuando, en su mayoría, han contribuido a la degradación y deterioro de la base natural y social del medio ambiente. Tal es el caso de las pautas actuales de utilización de los recursos hídricos, los que ponen en grave riesgo el abastecimiento de agua en un número considerable de lugares y ecosistemas en el próximo siglo.

La biodiversidad no sólo tiene valores estéticos, culturales y recreativos importantes, sino que reviste además importancia crucial en los aspectos sociales y económicos, además de ser factor vital en nuestra capacidad de adaptación a las condiciones cambiantes. Es también esencial para mantener la viabilidad a largo plazo de la agricultura y las pesquerías y es factor básico de muchos procesos industriales y para la producción de antiguas y nuevas medicinas. Por otro lado, y afortunadamente, los avances científicos y tecnológicos actuales y futuros podrán contribuir, a la par que las decisiones políticas acertadas, de manera decisiva a la triple e inaplazable tarea frente a la biodiversidad: conocerla, usarla y conservarla.

Es necesario actuar con base en la Declaración y el Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas, suscrito el 7 de diciembre de 1996 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, que reafirma la necesidad de que las estrategias de desarrollo incorporen la sostenibilidad como elemento indispensable para lograr de manera equilibrada, interdependiente e integral los objetivos económicos sociales y ambientales.

Línea de acción prioritaria:

Promoción de la cooperación tecnológica entre empresas con el fin de adoptar, desarrollar e implementar tecnologías limpias que permitan aumentar la eficiencia en el uso de recursos y subproductos, el control de la contaminación, y la reducción del impacto ambiental de las descargas de desechos, así como de adoptar normas pertinentes, tales como las relativas a la gestión total de la calidad ambiental.

Otras líneas de acción:

1. Desarrollo de investigaciones a nivel regional en los siguientes temas estratégicos: ecosistemas tropicales y ciclos biogeoquímicos; impacto del cambio climático sobre la biodiversidad; el fenómeno de "El Niño" y la variabilidad climática; interacción océano-atmósfera-tierra en América inter-tropical; estudios comparativos de procesos en océanos, costas y estuarios en zonas templadas; ecosistemas de islas pequeñas y estados costeros bajos; estudios comparativos de ecosistemas templados terrestres y procesos de alta latitud, y las implicaciones sociales y económicas del cambio global del medio ambiente, especialmente en agricultura, salud, pesca e hidroelectricidad.
2. Fortalecimiento de los sistemas de información sobre biodiversidad. Intercambio, de información pertinente al medio ambiente, con miras a la protección de la vida y la propiedad, a la investigación científica, y al planeamiento del desarrollo sostenible.
3. Apoyo a programas de entrenamiento en gestión de recursos naturales, desarrollo sostenible y gestión ambiental.
4. Impulso a proyectos conjuntos de investigación a nivel regional en biodiversidad, recuperación de ecosistemas degradados, monitoreo ambiental y gestión ambiental urbana y rural.
5. Apoyo a los procesos investigativos, de desarrollo tecnológico y de monitoreo relacionados con el estudio, conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos.
6. Fortalecimiento del sistema interamericano de investigación agropecuaria así como sistemas regionales y subregionales, prestándole especial atención al desarrollo de la producción agrícola sostenible y al manejo de ecosistemas frágiles. Es particularmente importante el fortalecimiento de la interacción entre los sistemas de investigación en este campo a los niveles internacional, regional y nacional.

7. Promoción y apoyo a la cooperación regional en ciencias del medio ambiente y en programas de educación que mejoren la conciencia ecológica de los individuos en todas partes del mundo y que aumenten el entendimiento científico de la Tierra.

8. Impulsar líneas de investigación que exploren, valoren y validen los saberes locales como fuente de conocimientos en lo referente al uso y manejo de los recursos naturales.

Para poder avanzar en la formulación y ejecución de políticas y proyectos nacionales y regionales en estas tres grandes áreas temáticas se considera imprescindible promover:

a. Fortalecimiento de la capacidad de formulación, diseño y ejecución de políticas científicas, tecnológicas y de innovación

Dado que la ciencia y la tecnología siguen siendo las herramientas más poderosas para construir sociedades basadas en el conocimiento, la educación para el próximo siglo debe concentrarse en gran medida en mejorar y aumentar las capacidades científicas y tecnológicas de la región.

Estas capacidades no se limitan a la construcción y sostenimiento de una comunidad científica. Tienen que ver también con la habilidad para diseñar y practicar políticas de desarrollo científico y tecnológico frente a las más apremiantes necesidades de tipo social; para administrar las actividades e instituciones que resulten de la implementación dichas políticas; para aprender a cooperar eficientemente en los niveles nacional, subregional, regional e internacional; para incorporar el punto de vista de la ciencia en todos los estratos educativos y en la sociedad en general, como elemento de racionalidad en los procesos de entendimiento del entorno y del logro de objetivos personales y organizacionales; para entender y operacionalizar los procesos de innovación y aprendizaje social y la importancia del pensamiento estratégico y prospectivo.

Los desafíos que implica formular y hacer políticas en economías abiertas a los flujos internacionales de comercio, inversiones y tecnología; el debate internacional sobre las oportunidades y limitaciones que plantean los enfoques de Sistema Nacionales y Locales de Innovación; la necesidad de enfatizar los requerimientos de la demanda en la formulación de las políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación; los cambios en la orientación que se observa en la programación en países industrializados (por ejemplo el Quinto Programa Marco de la Unión Europea); la importancia de la evaluación de programas e instituciones y las mejores prácticas institucionales para poner en práctica las políticas en esta materia plantean una nutrida agenda de investigación y cooperación regional.

Línea de acción prioritaria:

Fortalecimiento de la capacidad de formulación, diseño, programación y ejecución de políticas científicas, tecnológicas y de innovación a nivel nacional y local, intercambio de experiencias tomando en cuenta las mejores prácticas

interamericanas e implementación de un programa regional de entrenamiento en este campo.

Otras líneas de acción:

1. Desarrollo de enfoques y metodologías de evaluación de los organismos y programas de Ciencia y Tecnología en la región e implementación de un programa regional de entrenamiento en evaluación.
2. Apoyo a la formación de investigadores de alto nivel mediante la creación y fortalecimiento de programas doctorales regionales, y el suministro de becas que faciliten el intercambio de estudiantes e investigadores.
3. Apoyo al desarrollo de indicadores en ciencia, tecnología e innovación.
4. Impulso a la creación, fortalecimiento y articulación en red de centros de excelencia en áreas estratégicas para el desarrollo científico y tecnológico de los países de la región.
5. Apoyo a la creación y fortalecimiento de bancos de datos de instituciones, investigadores, programas y proyectos, y su integración a redes de información.
6. Apoyo al establecimiento de empresas o institutos binacionales y multinacionales relacionados con la generación, difusión y aplicación de conocimiento y de tecnología, sobre la base de valiosas experiencias que ya existen en la región en este tipo de cooperación.
7. Promoción y apoyo a la creación y fortalecimiento de programas de formación y especialización en administración y gestión de la ciencia y la tecnología.
8. Apoyo a la creación de centros de divulgación y popularización de la ciencia y la tecnología, para estudiantes de los niveles básico, secundario y para el público en general, así como la articulación de estos centros en redes sobre el tema.

b. Desarrollo y Aplicación de Tecnologías de la Información

Las aplicaciones de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en un contexto amplio, se han multiplicado en variedad y complejidad. Se están construyendo sólidas infraestructuras a nivel global y nacional. Instituciones multilaterales como el Banco Interamericano para el Desarrollo han hecho énfasis en la importante conexión entre el manejo de ese creciente acervo de conocimiento global electrónico y la obtención de metas de desarrollo.

Por otra parte, es evidente que los países en desarrollo no pueden más basar sus expectativas en mantener las ventajas relativas de mano de obra barata y de

abundancia de materias primas. El énfasis está en forma creciente en la aplicación y generación del conocimiento. Un fracaso en la respuesta de estos retos puede resultar en que las TIC lleguen a acentuar, en lugar de mejorar las disparidades existentes de ingreso, bienestar y oportunidad.

Los constantes y acelerados cambios socioeconómicos en todas las latitudes reafirman la importancia de formular políticas y estrategias específicas relacionadas con las TIC. Existe la necesidad de realizar nuevos tipos de alianzas y de concentrarse en los cambios institucionales y organizacionales en el contexto del desarrollo. La políticas pueden promover o impedir procesos críticos de aprendizaje, necesarios para desarrollar la capacidad social de usar eficazmente las TIC. En consecuencia, debe formularse estrategias para crear los componentes necesarios consistentes con la aplicación creativa de las TIC para maximizar el beneficio potencial, económico y social, asociado con la cooperación regional para el desarrollo.

De lo anterior se concluye que es necesario actuar sobre los factores que pueden impedir la difusión y empleo de las TIC, puesto que si bien los costos de la infraestructura necesaria para la conversión en sociedades del conocimiento son altos, mucho más lo serán los resultantes de quedar excluidos de esta revolución.

Línea de acción prioritaria:

Fomento al desarrollo a nivel regional de iniciativas para aplicar las tecnologías de información a la salud, la educación y la satisfacción de las necesidades humanas básicas.

Otras líneas de acción:

1. Apoyo al mejoramiento de infraestructuras nacionales de información que permitan comunicaciones óptimas a nivel regional e internacional, de manera que se asegure el contacto entre los diferentes sectores involucrados en actividades científicas y tecnológicas.
2. Promoción y apoyo a la difusión de los resultados de la investigación en diferentes campos mediante el uso intensivo de las nuevas tecnologías de información, y a través de la creación de bancos de datos.
3. Promoción de la participación activa de los países de la región en la construcción, diseño y normalización de la Infraestructura Global de Información y fomentar su vinculación a través de redes globales como Internet. Procurar el acceso a las tecnologías de información existentes y emergentes.
4. Promoción de la difusión y adopción de tecnologías de la información en los sectores empresariales para elevar la

productividad, mejorar la competitividad y apoyar la creación de empleos, con atención especial a la pequeña y mediana empresa.

VI. ACCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General de la OEA, por medio de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral y con el apoyo de las Oficinas y Unidades especializadas competentes, en coordinación con la Oficina de Ciencia y Tecnología, apoyará las actividades del Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología.

La Oficina de Ciencia y Tecnología apoyará a los Estados miembros, que así lo soliciten, en la formulación de proyectos para la ejecución de este Programa y colaborará con éstos en la búsqueda de fuentes externas de financiamiento y cooperación para la ejecución de dichos proyectos. Dará apoyo en el diseño y la ejecución de proyectos piloto en ciencia y tecnología para promover la efectiva participación en programas innovadores.

La Oficina de Ciencia y Tecnología presentará a la CEPCIDI un programa de trabajo anual de actividades e informes semestrales de avance sobre su ejecución. El programa anual de trabajo definirá una estrategia para movilizar recursos externos para el Programa Interamericano.

VII. FINANCIAMIENTO

Como componente integral del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral del CIDI, el Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología se conforma con los lineamientos y disposiciones de los mecanismos de la cooperación solidaria para el desarrollo.

Las contribuciones voluntarias que los Estados miembros realizan a la Cuenta Sectorial de Desarrollo Científico e Intercambio y Transferencia de Tecnología del Fondo Especial Multilateral (FEMCIDI) financiarán actividades y proyectos presentados por los Estados miembros y aprobados en esta área.

Las actividades de cooperación pueden tener acceso a fuentes de financiamiento adicionales provenientes de entidades públicas y privadas.

El Estatuto del FEMCIDI prevé, adicionalmente, que las contribuciones o donaciones que se reciban para un objetivo específico por parte de un estado, entidad pública o privada para llevar a cabo proyectos o actividades de cooperación solidaria para el desarrollo se puedan depositar en cuentas específicas o fiduciarias, administradas por la Secretaría General y se asignarán de conformidad con los acuerdos suscritos entre el contribuyente y la Secretaría General de la OEA.

VIII. PAPEL DE LA COMCYT

Para llevar a cabo las acciones del presente Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología y evaluar sus resultados, se tendrá en cuenta las siguientes funciones asignadas por el CIDI a la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT):

- a. apoyar la preparación y dar seguimiento a las reuniones de ministros responsables de ciencia y tecnología.
- b. promover políticas de cooperación hemisférica en materia de desarrollo científico e Intercambio y transferencia de tecnología.
- c. identificar y formular propuestas de actividades y proyectos de cooperación solidaria en el marco del Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología para ser considerados de acuerdo con las disposiciones del FEMCIDI, y teniendo en cuenta los objetivos del Programa MERCOCYT.
- d. promover y apoyar la movilización de recursos adicionales para financiar actividades de cooperación solidaria en el ámbito del CIDI.
- e. realizar otras funciones definidas por el CIDI o la CEPCIDI.